

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA D'EDUCACIÓ
Servei de Contractació
REGISTRE

Data: 15 JUN 2011

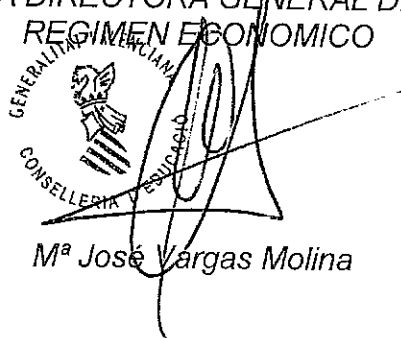
NÚM. 2011/16984-1145/S

CIEGSA
Poeta Bodria nº 4
46010-VALENCIA

Adjunto se remite una vez suscrito por el Hble. Sr. Conseller de Educación ACUERDO de encomienda de gestión entre la Consellería de Educación y la sociedad pública CIEGSA, para su conocimiento y efectos.

Valencia 14 de junio de 2011

LA DIRECTORA GENERAL DE
REGIMEN ECONOMICO



M^a José Vargas Molina

CIEGSA Construccions e Infraestructuras Educatives S.A. Dip. de la Generalitat Valenciana	
REGISTRO GENERAL	
FECHA	15 JUN 2011
ENTRADA N°	SALIDA N°
3582111	

Acuerdo de encomienda de gestión entre la Conselleria de Educación y la sociedad pública Construcciones e Infraestructuras Educativas de la Generalitat Valenciana, S.A. (CIEGSA)

En Valencia, 6 JUN 2011

Reunidos:

De una parte, el Hble. Sr. Conseller de Educación D. Alejandro Font de Mora Turón, facultado para este acto en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 118/2007, de 27 de julio, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Educación.

De otra parte, D. José Luis López Guardiola, actuando como Consejero Delegado de la sociedad pública "Construcciones e Infraestructuras Educativas de la Generalitat Valenciana, S.A.", en adelante CIEGSA, cargo para el que fue nombrado por Acuerdo del Consell de fecha 27 de julio de 2007.

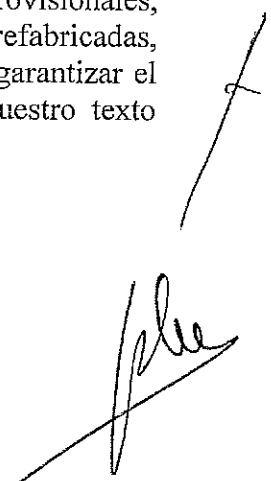
Ambas partes, reconociéndose recíprocamente la capacidad de obrar y obligarse en virtud de la representación que ostentan,

Exponen:

Primero. La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación ha supuesto para el sistema educativo la exigencia de proporcionar una educación de calidad a todos los ciudadanos de ambos sexos, en todos los niveles del sistema educativo, de mejorar el nivel educativo de todo el alumnado, conciliando la calidad de la educación con la equidad de su reparto.

Con la ampliación de la edad de escolarización obligatoria y el acceso a la educación de nuevos grupos, las condiciones en que los centros escolares desarrollan sus tareas se han hecho más complejas.

Segundo. La Conselleria de Educación a través de los Planes "Crea-Escola" y "Milloraescola" ha dado un nuevo impulso a las infraestructuras de la red de centros públicos mediante una planificación de construcción de infraestructuras escolares que se adapten a las nuevas necesidades de la sociedad valenciana y la educación: el incremento de número de alumnos, la expansión territorial, la renovación de nuevas estructuras y la supresión de barreras arquitectónicas, entre otras cuestiones. Consecuencia de ello, pese al elevado número de centros construidos, no se han podido satisfacer a fecha actual todas las necesidades educativas a este respecto, por lo que la Administración ha venido adoptando medidas de carácter excepcional y provisionales, mediante la contratación administrativa del montaje y alquiler de aulas prefabricadas, siendo necesaria todavía a fecha actual la utilización de esta medida para garantizar el derecho fundamental a la educación consagrado en el artículo 27 de nuestro texto constitucional.



Tercero. A estos efectos, la Conselleria de Educación ha venido tramitando determinados contratos administrativos para el montaje, arrendamiento y desmontaje de aulas prefabricadas en los diferentes centros escolares que se relacionan en el Cuadro I del Anexo adjunto; aulas que continúan siendo necesarias en tanto no se proceda a la puesta en funcionamiento de las construcciones escolares permanentes correspondientes.

Cuarto. No obstante, las instalaciones necesarias para la escolarización provisional (necesidades sobrevenidas de escolarización por matriculaciones, aulas provisionales durante la construcción de nuevos centros, desalojos forzados e imprevistos en centros, etc) son un componente particular de las infraestructuras, por lo que a este propósito, corresponde a la sociedad pública Construcciones e Infraestructuras Educativas de la Generalitat Valenciana, S.A.(CIEGSA) la organización, contratación y gestión de cuantas actividades requieran la preparación, construcción de obras, instalaciones, ejecución y puesta en funcionamiento de las infraestructuras educativas dentro del territorio de la Comunitat Valenciana, incluida la escolarización provisional en tanto no se ejecuten las obras y/o actuaciones de reforma o ampliación previstas.

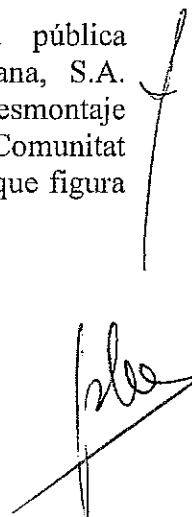
Quinto. Teniendo en cuenta que la sociedad pública Construcciones e Infraestructuras Educativas de la Generalitat Valenciana, S.A. (CIEGSA) se configura como medio propio y servicio técnico de la Conselleria de Educación de la Generalitat, de conformidad con el artículo 24, apartado 6, de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, tras la modificación de sus estatutos efectuada mediante Acuerdo del Consell de fecha 19 de febrero de 2010, esta Conselleria considera conveniente proceder a la encomienda de gestión de las referidas aulas provisionales (montaje, arrendamiento y desmontaje) correspondientes a diversos centros escolares, a la citada sociedad.

Por todo ello y de acuerdo con el artículo 4.1.n) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se establece el presente acuerdo de encomienda de gestión de conformidad con las siguientes

Cláusulas:

Primera. Objeto del Acuerdo

Es objeto del presente Acuerdo encomendar a la sociedad pública Construcciones e Infraestructuras Educativas de la Generalitat Valenciana, S.A. (CIEGSA), la realización de actuaciones para el montaje, arrendamiento y desmontaje de aulas provisionales prefabricadas en diversos centros escolares de la Comunitat Valenciana, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones que figura como Anexo al presente Acuerdo.



Segunda. Naturaleza jurídica

Este acuerdo de encomienda de gestión tiene naturaleza administrativa de acuerdo con lo previsto en el artículo 4.1.n) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, por lo que queda fuera de su ámbito de aplicación, sin perjuicio de los principios y criterios en ella contenidos para resolver las dudas que pudieran suscitarse.

Tercera. Seguimiento del Acuerdo

Para la ejecución, desarrollo y dirección de los trabajos, así como para el seguimiento del plazo de ejecución y del presupuesto, la Conselleria de Educación podrá designar técnicos de la Dirección General de Régimen Económico.

Cuarta. Financiación

El importe de la financiación que asciende a un total de 9.000.000 euros (IVA excluido) será abonado a la sociedad pública Construcciones e Infraestructuras Educativas de la Generalitat Valenciana, S.A. (CIEGSA), por la Conselleria de Educación con cargo al capítulo II, compra de bienes corrientes y gastos de funcionamiento, de acuerdo con el siguiente desglose por programas presupuestarios:

Programa 422.20 – Enseñanza Primaria: 3.929.257,66 €uros (IVA excluido)

Programa 422.30 – Enseñanza Secundaria: 5.070.742,34 €uros (IVA excluido)

con arreglo a la siguiente distribución de anualidades:

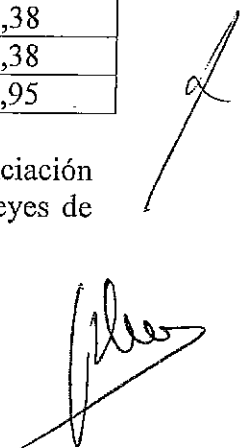
Programa 422.20: Enseñanza Primaria

	Importe sin IVA	Importe IVA (18%)	Precio total
Anualidad 2011	429.227,86	77.261,01	506.488,87
Anualidad 2012	873.787,20	157.281,70	1.031.068,90
Anualidad 2013	873.787,20	157.281,70	1.031.068,90
Anualidad 2014	873.787,20	157.281,70	1.031.068,90
Anualidad 2015	878.668,20	158.160,28	1.036.828,48
Total	3.929.257,66	707.266,39	4.636.524,05

Programa 422.30: Enseñanza Secundaria

	Importe sin IVA	Importe IVA (18%)	Precio total
Anualidad 2011	534.157,14	96.148,29	630.305,43
Anualidad 2012	1.132.558,80	203.860,58	1.336.419,38
Anualidad 2013	1.132.558,80	203.860,58	1.336.419,38
Anualidad 2014	1.132.558,80	203.860,58	1.336.419,38
Anualidad 2015	1.138.908,80	205.003,58	1.343.912,38
Total	5.070.742,34	912.733,61	5.983.475,95

El crédito adecuado y suficiente de las futuras anualidades para la financiación de este acuerdo está condicionado a la aprobación de las correspondientes Leyes de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para los próximos ejercicios.



Quinta. Plazo de vigencia

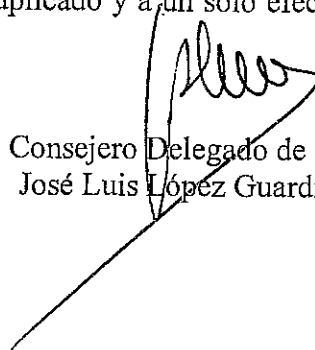
Se establece una duración máxima para el presente Acuerdo de 4 años a contar desde la fecha de suscripción del mismo.

En prueba de conformidad, firman por duplicado y a un solo efecto, el presente Acuerdo en el lugar y fecha arriba indicados.

El conseller de Educació
Alejandro Font de Mora Turón




El Consejero Delegado de CIEGSA
José Luis López Guardiola



ANEXO

Pliego de condiciones de la encomienda de gestión entre la Conselleria de Educación y CIEGSA para el montaje, arrendamiento y desmontaje de aulas provisionales prefabricadas en los centros escolares de la Comunitat Valenciana

Primero- Objeto

Es objeto del presente Acuerdo encomendar a la sociedad pública Construcciones e Infraestructuras Educativas de la Generalitat Valenciana, S.A. (CIEGSA), la realización de actuaciones para el montaje, arrendamiento y desmontaje de aulas provisionales prefabricadas en los centros escolares de la Comunitat Valenciana que se relacionan en el Cuadro I adjunto, dentro del marco del artículo 1 de los Estatutos sociales de CIEGSA aprobados por el Decreto 122/2000, de 25 de julio, del Gobierno Valenciano, por el que se acuerda la constitución de la sociedad mercantil Construcciones e Infraestructuras Educativas de la Generalitat Valenciana, S.A. (DOCV nº 3803, de 28/07/2000) y modificados por el Acuerdo de 19 de febrero de 2010, del Consell, constituido en Junta General de Accionistas, con el carácter de Universal, de la mercantil Construcciones e Infraestructuras Educativas de la Generalitat Valenciana, S.A., por el que se modifican sus Estatutos (DOCV nº 6212, de 23/02/2010)

Segundo- Naturaleza jurídica

Este acuerdo de encomienda de gestión tiene naturaleza administrativa de acuerdo con lo previsto en el artículo 4.1.n) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, por lo que queda fuera de su ámbito de aplicación, sin perjuicio de los principios y criterios en ella contenidos para resolver las dudas que pudieran suscitarse.

Tercero-Financiación

El importe de la financiación que asciende a un total de 9.000.000 euros (IVA excluido) será abonado a la sociedad pública Construcciones e Infraestructuras Educativas de la Generalitat Valenciana, S.A. (CIEGSA), por la Conselleria de Educación con cargo al capítulo II, compra de bienes corrientes y gastos de funcionamiento, de acuerdo con el siguiente desglose por programas presupuestarios:

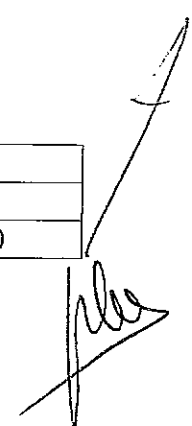
Programa 422.20 – Enseñanza Primaria: 3.929.257,66 €uros (IVA excluido)

Programa 422.30 – Enseñanza Secundaria: 5.070.742,34 €uros (IVA excluido)

con arreglo a la siguiente distribución de anualidades:

Programa 422.20: Enseñanza Primaria

	Importe sin IVA	Importe IVA (18%)	Precio total
Anualidad 2011	429.227,86	77.261,01	506.488,87
Anualidad 2012	873.787,20	157.281,70	1.031.068,90



Anualidad 2013	873.787,20	157.281,70	1.031.068,90
Anualidad 2014	873.787,20	157.281,70	1.031.068,90
Anualidad 2015	878.668,20	158.160,28	1.036.828,48
Total	3.929.257,66	707.266,39	4.636.524,05

Programa 422.30: Enseñanza Secundaria

	Importe sin IVA	Importe IVA (18%)	Precio total
Anualidad 2011	534.157,14	96.148,29	630.305,43
Anualidad 2012	1.132.558,80	203.860,58	1.336.419,38
Anualidad 2013	1.132.558,80	203.860,58	1.336.419,38
Anualidad 2014	1.132.558,80	203.860,58	1.336.419,38
Anualidad 2015	1.138.908,80	205.003,58	1.343.912,38
Total	5.070.742,34	912.733,61	5.983.475,95

El crédito adecuado y suficiente de las futuras anualidades quedará condicionado a la aprobación de las correspondientes Leyes de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para los próximos ejercicios.

Cuarto- Régimen de pagos

a) Montaje y acondicionamiento.

Las facturas correspondientes al montaje y acondicionamiento incluirán los gastos correspondientes a los proyectos, al acondicionamiento de los terrenos, los suministros, el montaje y la puesta en funcionamiento de la instalación. Las instalaciones se recibirán por CIEGSA juntamente con la documentación técnica y CIEGSA emitirá la correspondiente acta de recepción. Para el pago de dicha factura se precisará la entrega del acta de recepción.

Las facturas correspondientes se presentarán por CIEGSA en la Conselleria de Educación entre los días 10 a 20 del mes siguiente a aquél en que se haya efectuado el montaje.

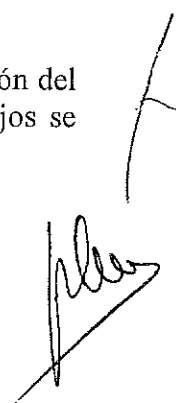
b) Arrendamiento.

Para proceder al pago de los alquileres deberá haberse realizado el montaje de las instalaciones y el acondicionamiento de las aulas. Las facturas de los alquileres se deberán formalizar en los trimestres naturales finalizados en los meses tercero, sexto, noveno y duodécimo.

La presentación de las facturas por CIEGSA a la Conselleria deberá realizarse entre los días 10 a 20 del mes siguiente al trimestre devengado.

c) Desmontaje y retirada.

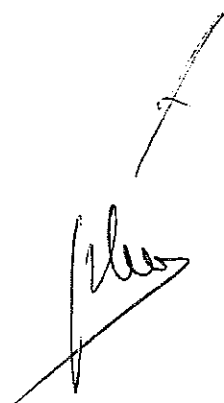
Las facturas correspondientes al desmontaje y retirada de instalaciones y restitución del terreno a su estado primitivo precisarán la orden previa de retirada y los trabajos se recibirán tras informe técnico de la Dirección Territorial respectiva.



Las facturas correspondientes se presentarán por CIEGSA a la Conselleria entre los días 20 a 30 del mes siguiente a aquél en que se haya recibido el informe de la Dirección Territorial correspondiente.

Quinto - Plazo de vigencia

Se establece una duración máxima para el presente Acuerdo de 4 años a contar desde la fecha de suscripción del mismo.



CUADRO I AULAS ENCOMIENDA CIEGSA

COMARCA	LOCALIDAD	CENTRO	15	30	45	60	75	90	105	120	150	W15	W30	W60	V30	Escalera	Porche	Pasillos	Techos
Vega Baja	ALBATERA	CP CERVANTES		1	4							2							
Vega Baja	ALBATERA	CP VIRGEN DEL ROSARIO			3														
Vega Baja	ALBATERA	EI SANTIAGO APOSTOL			1							1							
Vega Baja	ALBATERA	IES ANTONIO SERNA		1	1														
El Comtat	ALFAFARA	CRA MARIOLA-BENICADELL		1	1							1							
L'Alicantí	ALICANTE	CEE SANTO ANGEL DE LA GUARDA			2								1						90
L'Alicantí	ALICANTE	CONS. PROF. DANZA JOSE ESPADERO							3										40
L'Alicantí	ALICANTE	CP BENALUA	1	2	20		1					3				2		23	
L'Alicantí	ALICANTE	IES JAUME II			3			1											
L'Alicantí	ALICANTE	IES SAN BLAS			3			1											
L'Alicantí	ALICANTE	IES VIRGEN DEL REMEDIO					1												
Valls del Vinalopó	ASPE	CP EL CASTILLO								1									
Marina Alta	BENIARBEIG	CP BENICADIM	1		2										2				
Vega Baja	BENIJOFAR	CP SAN JAIME			3							1							
Vega Baja	CALLOSA DE SEGURA	IES SANTIAGO GRISOLIA			7														
Marina Baixa	CALLOSA D'ENSARRIA	CP BERNAT D'ENSARRIA			1														
Marina Alta	CALP	CP AZORIN			7														
Vega Baja	CATRAL	CEIP AZORIN			4							3							
Baix Vinalopó	CREVILLEN	CP PRIMO DE RIVERA										2							
Marina Alta	DENIA	CEE RAQUEL PAYA			3							2							150
Marina Alta	DENIA	IES MARIA IBARS					12					2						60	175
L'Alicantí	EL CAMPELLO	IES ENRIC VALOR			3														
Marina Alta	ELS POBLETS-SETLA	CP AUSIAS MARCH		1	2	1		1											
Baix Vinalopó	ELX	IES LA TORRETA			3	2	1	1											15
Baix Vinalopó	ELX	IES MONTSERRAT ROIG (Nº 4)					2												
Baix Vinalopó	ELX	IES PEDRO IBARRA					2												
Baix Vinalopó	ELX	IES SEVERO OCHOA			1														
Baix Vinalopó	ELX	IES TIRANT LO BLANC						1											
Valls del Vinalopó	HONDON DE LAS NIEVES	CP VIRGEN DE LAS NIEVES		1															
L'Alcoià	IBI	CEE SANCHIS BANUS		1	2														45
Marina Baixa	LA NUCIA	IES LA NUCIA			4														
Marina Alta	LA XARA-DENIA	CEIP		2	9	2						4							
L'Alicantí	MUTXAMEL	CP MANUEL ANTON			1							1							
Marina Alta	NOU BENITATXELL	CP SANTA Mª MAGDALENA			5							2							
Marina Alta	ORBA	CP LA HISPANIDAD			1														

100

COMARCA	LOCALIDAD	CENTRO	15	30	45	60	75	90	105	120	150	W15	W30	W60	V30	Escalera	Porche	Pasillos	Techos
Vega Baja	ORIOLA	CEIP SAN BARTOLOME			1							1							
Vega Baja	ORIOLA	IES LAS ESPENETAS			2														
Vega Baja	ORIOLA	IES THADER				1													
Vega Baja	ORIOLA-CAMPOAMOR	CP Nº 18																	
Vega Baja	ORIOLA-DEHESA	CP Nº 18	6	8	22	2	1			1	6	1							315
Vega Baja	ORIOLA-LA MURADA	CP MESTRE ISMAEL GARCIA			1														
L'Alicantí	PARTIDA DE VERDEGA	CP VERDEGAS		1															
Marina Baixa	RELLEU	CP LES ERES			1														
Vega Baja	ROJALES	CP PRINCIPE DE ESPAÑA			2														
L'Alicantí	SAN JUAN	CEIP LO ROMERO			1					1									
L'Alicantí	SAN JUAN	IES GARCIA BERLANGA			6			1											
Marina Alta	TEJULADA	CP SANT VICENT FERRER																	
Marina Baixa	VILAJOIOSA	IES MARCOS ZARAGOZA			3														
Marina Alta	XABIA	CP EL GRAULL			10														
Marina Alta	XABIA	CP TRENC D'ALBA			6						2								46
Marina Alta	XABIA	CP VICENTE TENA			2						2								
Marina Alta	XABIA	IES Nº 1			2														
Marina Alta	XALÓ	CP VIRGEN POBRE			5														
Plana Alta	ALMASSORA	CP ALVARO FALOMIR			2														
Plana Baixa	BORRIANA	CP PARE VILLALONGA			4		2												
Plana Alta	CASTELLON	IES EL CAMINAS			1														
L'Aicatalén	L'ALCORA	IES XIMEN D'URREA		2	1														15
Plana Baixa	VALL D'UIXO	CP BOTANIC CAVANILLES			5			1											
Plana Baixa	VILA REAL	CP ESCULTOR ORTELLS			3		1												
Plana Baixa	VILA REAL	IES FRANCISCO TARREGA			2		1					1							
Horta Nord	ALBORAIA	CP AUSIAS MARCH			5														
Horta Nord	ALBORAIA	CP CERVANTES			1			1											
Horta Nord	ALBORAIA	IES LA PATAONA			1														
Horta Sud	ALCASSER	CP NOU D'OCTUBRE			2		2			1									120
Ribera Alta	ALGEMESI	CEE ALBERTO TORTAJADA			2							1							
Ribera Alta	ALGEMESI	IES BERNAT GUINOVART		3															15
Ribera Alta	BENIFAYO	IES ENRIC SOLER I GODES		2															10
Vall d'Albaida	BOCAIRENT	CP LLUIS VIVES			4														
Horta Nord	BURJASSOT	CEIP Nº 5ª DE LOS DESAMPARADOS			3														
La Safor	GANDIA	CEE ENRIC VALOR		2															
La Safor	LA FONT D'ENCARRÓS	CP FRANCESC CARROS			2														15

15

15

15

15

15

15

15

15

15

15

COMARCA	LOCALIDAD	CENTRO	15	30	45	60	75	90	105	120	150	W15	W30	W60	V30	Escalera	Porche	Pasillos	Techos
Camp de Túria	L'ELIANA	CP EL GARBI			1														
Camp de Túria	LLÍRIA	CP SANT VICENT FERRER			3							1							
Camp de Túria	LLÍRIA	IES CAMP DE TURIA			5		1												
Vall d'Albaida	ONTINYENT	IES L'ESTACIÓ			6	1	2												
Horta Sud	PAIPORTA	CP JAUME I			2							1							
La Safor	PINET	CP LLUIS VIVES			2														
Ribera Baixa	SUECA	CP EL CARRASQUER	2		5							3						135	
Horta Nord	TAVERNES BLANQUES	EL SAN RAFAEL			2								2						
Horta Oest	TORRENT	CEE LA ENCARNACION	3	8															
Horta Oest	TORRENT	IES SERRA PERENXISA			3		1											135	15
Horta Oest	TORRENT	IES TIRANT LO BLANC			5														
L'Horta	VALENCIA	CEE RUIZ JIMENEZ	1	4	1								2						
L'Horta	VALENCIA	CP SANTO ANGEL DE LA GUARDA		4	8														
L'Horta	VALENCIA	ESCOLA SUPERIOR DE DANZA				3		6			1		2	2					180
L'Horta	VALENCIA	IES BENIMAMET			3														
L'Horta	VALENCIA	IES FRANCESC FERRER I GUARDIA						1											
L'Horta	VALENCIA	IES ORRIOLS			5	1			1										
L'Horta	VALENCIA	IES SOROLLA								1									135
Horta Oest	XIRIVELLA	IES RAMON MUNTANER	1	2	6														
Foia de Bunyol	YATOVA	CP PINTOR SOROLLA			1														
TOTALES			15	48	257	32	13	16	6	3	2	56	4	2	2	2	2	728	1.021